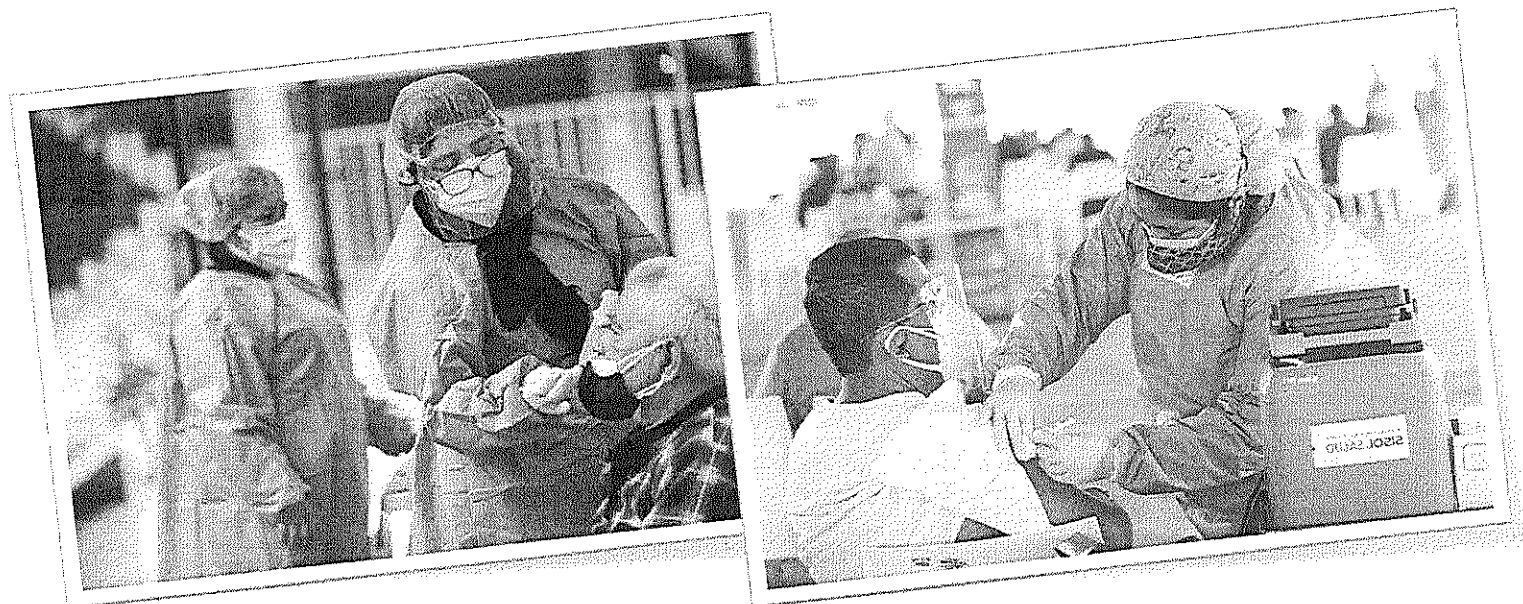




MUNICIPALIDAD DE
LIMA

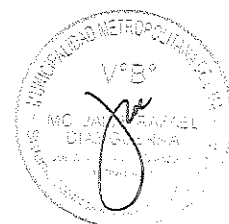
SISOL SALUD



EVALUACIÓN AL 1ER SEMESTRE

Plan Operativo Institucional POI - 2021

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL



Oficina de Planificación y Presupuesto



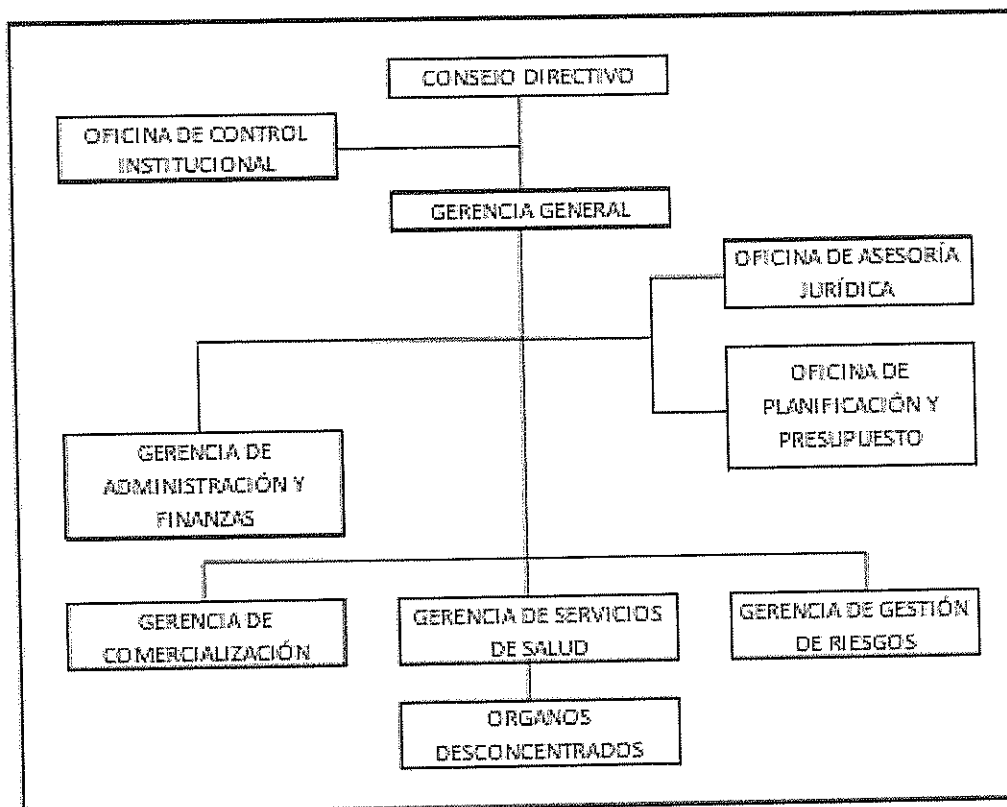
I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. SOBRE EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL

El Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL fue creado oficialmente mediante Ordenanza Municipal N° 683-MML, el 9 de septiembre de 2004, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, con personería jurídica de Derecho Público Interno, con autonomía administrativa, económica y técnica, dentro de marco de la ley.

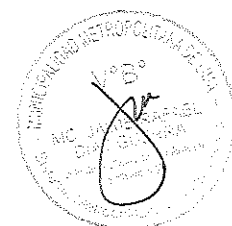
SISOL tiene como finalidad brindar servicios integrales de salud a la población, así como otros servicios y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y realizar investigaciones y estudios necesarios para atender a sus fines. El ámbito del SISOL es Lima Metropolitana; sin embargo, puede dar servicios en otros lugares del país, previa solicitud de la población en necesidad y mediante Convenio de Cooperación y Apoyo.

Organigrama del SISOL



Fuente: ROF SISOL

Dentro de sus Órganos Desconcentrados, en el 1er semestre del 2021 el SISOL contó con 40 IPRESS en todo el país. Tal como se observa en el Cuadro N° 1, se prestaron servicios de salud en 32 IPRESS en los diversos distritos de Lima Metropolitana, así como en 8 IPRESS ubicados en provincias fuera de Lima.





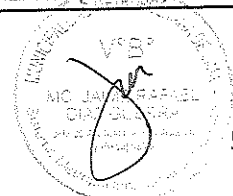
1.2. MARCO ESTRATÉGICO

El POI 2021 del SISOL se encuentra alineado con el Marco Estratégico Institucional 2021-2024 Ampliado del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, el mismo que se enmarca dentro de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 117 de fecha 31 de marzo de 2021.

En ese contexto, se presenta a través del siguiente cuadro la articulación del Marco Estratégico Institucional del Sistema Metropolitano de la Solidaridad.

Cuadro N° 02
Matriz de Articulación de Planes

Objetivos Estratégicos Institucionales PEI 2020-2024 Ampliado de la MML		Acciones Estratégicas Institucionales PEI 2020-2024 Ampliado de la MML		Objetivos Marco Estratégico del SISOL 2021-2024 Ampliado		Estrategias Marco Estratégico del SISOL 2021-2024 Ampliado	
Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	OI.01	Modernizar la gestión administrativa y operativa SISOL.	E.I.01.01	Diseñar el modelo de gestión del SISOL, en el marco del aseguramiento universal.
						E.I.01.02	Implementar el régimen de servicio civil en SISOL.
						E.I.01.03	Contar con documentos de gestión actualizados acorde con los objetivos del SISOL.
						E.I.01.04	Mejorar la gestión de los contratos con socios comerciales, en el marco del aseguramiento universal.
						E.I.01.05	Diseñar e implementar la arquitectura del sistema informático del SISOL.
						E.I.01.06	Adecuar la estructura orgánica del SISOL, de acuerdo a las necesidades actuales, con proyección al futuro.
OEI.06	Promover la educación, deporte, recreación, y salud de la población de la provincia de Lima.	AEI.06.05	Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.	OI.02	Prestar servicios de salud integral con calidad que cumplan las normas de acreditación nacionales y/o internacionales.	E.I.02.01	Garantizar la calidad de atención en las IPRESS del SISOL.
						E.I.02.02	Obtener la acreditación nacional y/o internacional de las IPRESS del SISOL.
						E.I.02.03	Usar la capacidad operativa máxima de la oferta de los servicios de atención primaria de las IPRESS, de acuerdo a la brecha de necesidades insatisfechas.
						E.I.02.04	Implementar la atención de salud integral al usuario.
				OI.03	Posicionar y fortalecer la misión y visión del SISOL.	E.I.03.01	Desarrollar e implementar la estrategia de comunicación y difusión de la buena calidad del servicio del SISOL, vinculado con la gestión de la MML.
						E.I.03.02	Generar mecanismos de fidelización del ciudadano.
				OI.04	Integrar el SISOL al sistema de salud y a la comunidad en sus ámbitos de intervención.	E.I.04.01	Implementar las redes de salud en el SISOL.
						E.I.04.02	Fortalecer el vínculo con los actores del sector salud a nivel nacional.
						E.I.04.03	Vincular la red social del entorno de las IPRESS al SISOL.
						E.I.04.04	Fortalecer la cooperación internacional del SISOL con organismos pares.
				OI.05	Ampliar y mejorar los servicios del SISOL.	E.I.05.01	Implementar nuevos servicios.
						E.I.05.02	Ampliar la oferta especializada de servicios médicos de apoyo al diagnóstico.
						E.I.05.03	Implementar TIC's para la mejora de los servicios.

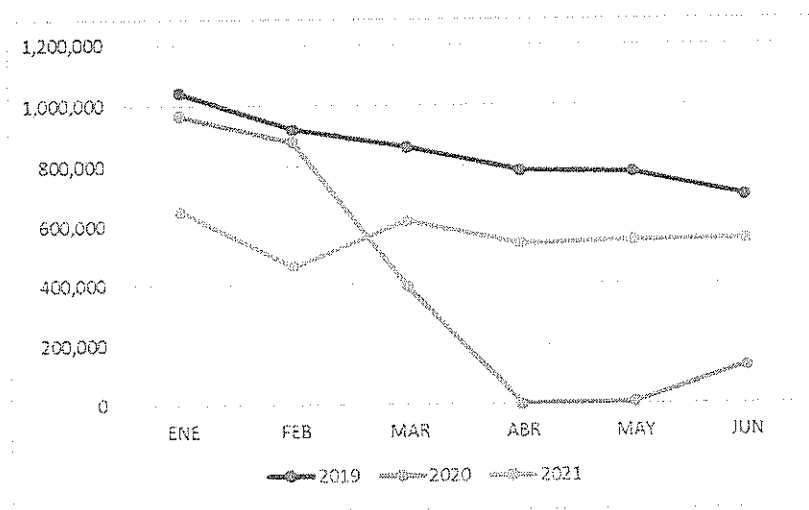




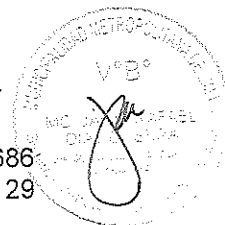
Para el 1er semestre del presente año, se observa una recuperación en comparación con el año 2020, sin embargo, no logramos llegar a los niveles de atenciones del año 2019, debido al impacto que la pandemia ha ocasionado en términos económicos y sociales en el país.

Por otro lado, es importante considerar que en el año 2019 se contaba con las IPRESS de Chiclayo, San Borja y Estilo de Vida Saludables, las mismas que actualmente ya no se encuentran operando en SISOL. Por lo cual, considerando el número de atenciones de las IPRESS que actualmente se encuentran operando, en el 2021 se ha ejecutado 29.6% menos atenciones en comparación con el año 2019, siendo este el impacto negativo ocasionado por la pandemia mundial del COVID-19.

Gráfico N° 02
Atenciones Realizadas 2021 vs 2020 y 2019



- ➔ Se realizaron **42,695** pruebas de Descarte COVID-19.
- ➔ Se llevaron a cabo **8,001** recargas de balones de oxígeno siendo: 3,617 en la IPRESS San Juan de Lurigancho, 3,457 en pacientes, 707 en la IPRESS Flor de Amancaes, 163 en la IPRESS Punta Hermosa y 57 en ambulancias.
- ➔ Se logró vacunar a **62,676** personas contra la COVID-19.
- ➔ Se realizaron **35,386** atenciones brindadas por medio del programa SISOL 40, mediante sus cuatro (04) plataformas, obteniendo como resultado: 5,740 llamadas en "SISOL A TU LADO"; 15,691 atenciones por medio de "WHATSAPP SISOL"; 12,904 en "ALO SISOL" Lima; y 1,051 en SISOL APP SALUD.
- ➔ Se realizaron **7,708** atenciones de apoyo social para casos de precariedad o indigencia.
- ➔ Se llevaron a cabo **784** atenciones en albergues, siendo tres (03) albergues atendidos: 686 atenciones en "Casa de Todos Acho", 69 atenciones en "Casa de la Mujer – SJL"; y 29 atenciones en "Casa de la Mujer Ate".
- ➔ Se cuenta con un Catálogo de Servicios con **51** especialidades médicas, en comparación con las 62 especializadas ofertadas en el 2019.





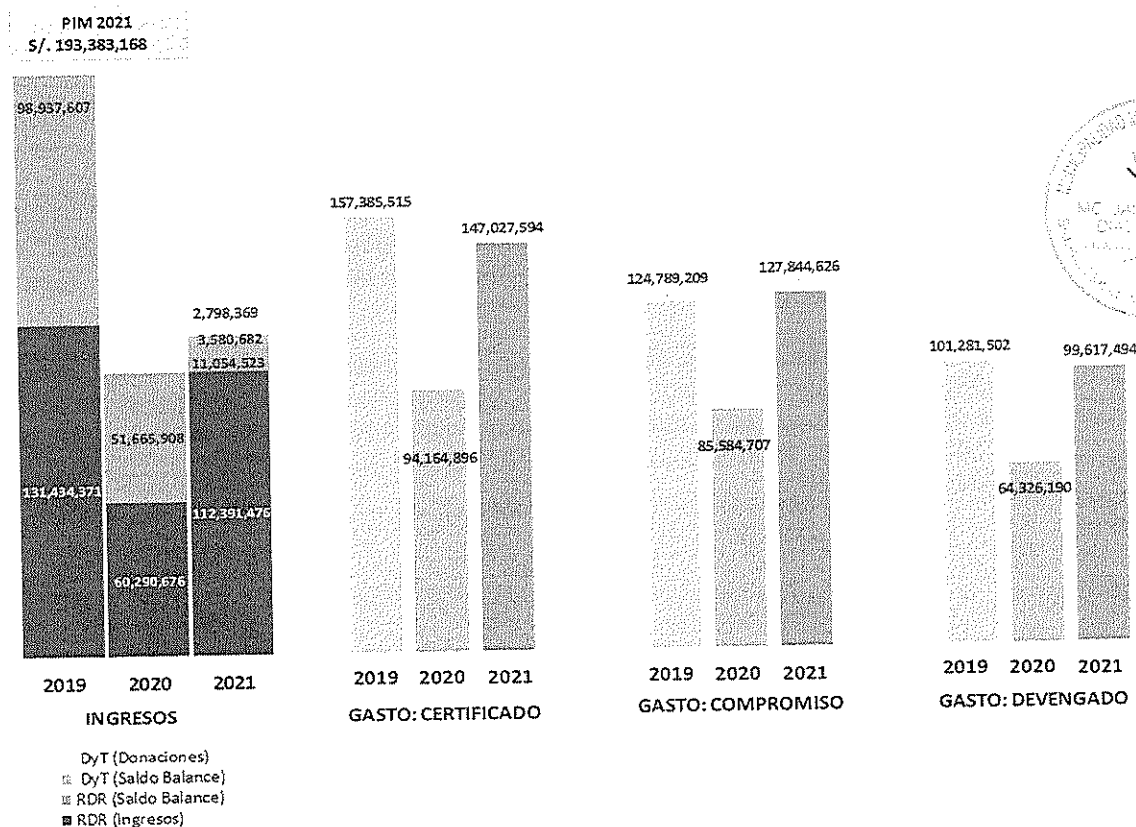
S/. 14,634,995.00, e incorporaciones de donaciones y transferencias por un valor de S/. 2,798,369.00 para el financiamiento de plantas de oxígeno, cadena de frío y las campañas Lima te Cuida, en apoyo a la prevención y control del COVID-19, tal como se puede apreciar en el Cuadro N° 5.

En cuanto a los gastos efectuados al 1er semestre del presente año, se observa un compromiso anual por un valor de S/. 127,844,626.00 y un devengado de S/. 99,617,494.00, lo que representa el 51.5% de ejecución respecto del Presupuesto Institucional Modificado de gasto.

Cuadro N° 05
Ingresos y Gastos al 1er Semestre del 2021

AÑO 2021	
INGRESOS	129,824,840 (a)+(b)+(c)+(d)
Ingresos por prestación de servicios	112,391,476 (a)
Incorporación Saldo de Balance 2020 (RDR)	11,054,313 (b)
Incorporación Saldo de Balance 2020 (DyT)	3,580,682 (c)
Incorporaciones de donaciones y transferencias (DyT):	2,798,369 (d)
Donación Fundación Lima / MML	180,606
Donación Cámara de Comercio de Lima /MML	445,740
Transferencia MML	2,172,023
GASTOS	
Gastos del Ejercicio (Compromiso)	127,844,626 (e)
SALDO JUNIO 2021 (a nivel compromiso)	1,980,214 (a+b+c+d)-(e)
Gastos del Ejercicio (Devengado)	99,617,494 (f)
SALDO JUNIO 2021 (a nivel devengado)	30,207,345 (a+b+c+d)-(f)

Gráfico N° 03
Ingresos y Gastos al 1er Semestre
(Comparativo años 2019 – 2020 – 2021)





Cuadro N° 07
Número de Atenciones Realizadas para Albergues

Albergue	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Casa de Todos	282	141	58	75	55	75
Casa de la Mujer – San Juan de Lurigancho	57	0	5	0	6	1
Casa de la Mujer de Ate	13	1	4	1	8	2
TOTAL = 784	352	142	67	76	69	78

En consideración de lo detallado líneas arriba, se precisa que las atenciones en el albergue "Casa de Todos", dependen de la evaluación de casos realizada por la Fundación Lima. Respecto a las atenciones en el albergue "Casa de la Mujer", varían considerando las coordinaciones entre el mencionado albergue con los Ministerios, Municipalidades y Comisarías.

- **De los programas SISOL 40 y aplicativo APP**

A partir del 2 de octubre de 2020, y debido a la coyuntura de pandemia producto del COVID-19, se implementó la plataforma médica, "consultorio virtual", con la finalidad de continuar brindando atención médica a los miles de peruanos sin salir de casa. Este nuevo sistema de atención se complementa con la tele orientación médica a través del número de ALÓ SISOL (01) 4801780, mensajes al WHATSAPP SISOL 988589296 / 988589299; APP SISOL; y, el sistema de comunicación directa con el paciente SISOL A TU LADO.

Cuadro N° 08
Atenciones Programa SISOL 40 y aplicativo APP

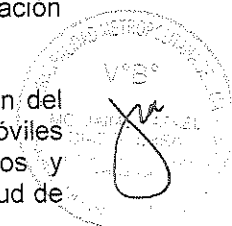
SISOL40	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Sisol a tu lado	1239	460	767	531	417	2326
Whatsapp Sisol	1274	1917	1415	1351	1223	8511
Aló Sisol	1719	2339	2681	1710	2409	2046
App Sisol Salud	294	249	298	153	12	45
TOTAL = 35,386	4526	4965	5161	3745	4061	12928

- **Atenciones Pre Hospitalarias**

Es preciso señalar que las atenciones realizadas en las ambulancias cumplen con lo dispuesto en el Convenio Interinstitucional entre la Autoridad de Transporte Urbano y el Sistema Metropolitano de Solidaridad.

Considerándose la data programada para el periodo de evaluación, se precisa que el cumplimiento parcial de dicha tarea se debe a la inoperatividad de las unidades móviles por problemas mecánicos. Al respecto, 7 unidades se encuentran en proceso de operativización para su equipamiento respectivo.

En cumplimiento del "Plan de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19 del Sistema Metropolitano de Salud SISOL – Lima", las unidades móviles (ambulancias) se encargan de transportar a pacientes con casos sospechosos y diagnosticados de COVID-19 desde sus ubicaciones hasta los establecimientos de salud de nivel II y III que brindan tratamiento a las personas contagiadas.





- Fortalecimiento de vínculos con actores claves afines a los objetivos institucionales del SISOL. Se ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Salud el cual tiene como finalidad formar parte del plan de vacunación contra el COVID-19.
- En el marco de la Identificación de las situaciones de riesgos en las IPRESS y como parte de las tareas de supervisión de la calidad de las prestaciones de salud, se llevó a cabo la visita al centro de Vacunación de SISOL contra Covid-19 ubicado en el parque de la exposición distrito de Cercado de Lima.
- Se llevó a cabo la supervisión de la cadena frío de la IPRESS SISOL San Juan de Lurigancho.
- Se han efectuado supervisiones a las plantas de oxígeno en SISOL San Juan de Lurigancho, Amancaes y Punta Hermosa.

2.1.3. GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

Gerencia de Comercialización, con la finalidad de contribuir en el control de la propagación del COVID-19, impulsó la incorporación dentro de la Cartera de Servicios, de la toma de Pruebas Rápida de Antígeno y el reajuste de la tarifa de la Prueba Rápida de Anticuerpo, mediante Resolución de Gerencia General N° 096-2021-GG- SISOL/MML, de fecha 07 de junio del 2021.

Cuadro N° 12
Costo de prueba de descarte COVID-19

CONCEPTO	COSTO DE PRUEBA
PRUEBA RAPIDA DESCARTE COVID19 (INCLUYE KIT)	S/. 55.00
PRUEBA DE ANTIGENO PARA COVID-19	S/. 100.00

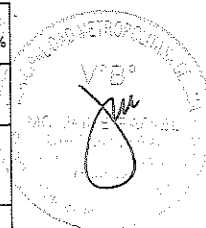
2.1.4. UNIDAD DE COMUNICACIONES

En acción conjunta con la Municipalidad Metropolitana de Lima se establecieron tareas exclusivamente orientadas a la contención y prevención del COVID-19, dentro del Plan de Acción de Emergencia ante el COVID-19; unas de las cuales se encuentran relacionadas con acciones de comunicación en el SISOL.

En ese sentido, se realizó un total de 727 publicaciones en redes sociales, 214 entrevistas, 413 acciones de difusión, 52 transmisiones en vivo, 197 campañas informativas obteniendo como resultado 1,783 impactos en diferentes medios de comunicación. De las cuales el 48%, corresponden a reuniones de sensibilización, difusión y/o campañas informativas. Además, la difusión de contenidos de cuidado de la salud a través de redes sociales tuvo una participación del 31%.

Cuadro N° 13
Actividades de Difusión de Información sobre el COVID -19 y Medidas de Prevención

Actividad	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Semestral	Total Semestral %
Actividades de difusión de información sobre el COVID-19 y medidas de prevención (SISOL)	Actividad	56	57	73	67	86	74	413	100
Transmisiones en vivo por redes sociales a cargo de especialistas brindando orientación en temas de salud.	Actividad	6	7	10	14	9	6	52	13
Reuniones de sensibilización, difusión y/o campañas informativas.	Actividad	15	29	37	28	45	43	197	48
Difusión de contenidos de cuidado de la salud a través de redes sociales.	Actividad	22	16	22	22	24	23	129	31
Difusión de notas de prensa promoviendo conductas saludables frente al COVID.	Actividad	13	5	4	3	8	2	35	8





- Mantenimiento e Implementación de Mejoras en el Sistema Lima te Cuida – SLTC.
- Mantenimiento e Implementación de Mejoras en el Sistema de Trámite Documentario – STD.
- Mantenimiento e Implementación de Mejoras en el Sistema de Información Administrativa – SIA.
- Mantenimiento e Implementación de Mejoras en el Sistema de Publicaciones Institucionales – SDPI.

2.2.2.2. UNIDAD DE APOYO SOCIAL

Es el órgano encargado de realizar el planeamiento, organización, administración y registro en relación a los pacientes que requieran apoyo social.

- **Principales Tareas Realizadas**

- Verificación del uso adecuado de los recursos de la unidad de apoyo social.
- Captación de pacientes COVID 19 en las campañas de SISOL salud con resultado IMG positivo para monitoreo y seguimiento.
- Seguimiento y Monitoreo a pacientes COVID 19 (personal del SISOL salud).
- Capacitaciones sobre salud ocupacional.

- **Principales Resultados Alcanzados**

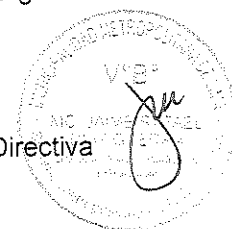
- Se ha coordinado con el departamento de servicios de la MML y/o ONG y otros organismos para el manejo de casos sociales durante el mes de marzo, asimismo se ha coordinado con el SAT de la MML para la ejecución de actividades de colaboración, en apoyo a personas con necesidades de salud que por razones económicas no pueden acceder a un servicio de salud.
- Se ha coordinado con la Gerencia de Servicios en Salud la verificación del uso adecuado y la entrega de medicinas (muestras médicas) que se mantenía en Apoyo Social.
- Se han llevado a cabo 5 capacitaciones con sus respectivas réplicas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye materias vinculadas al COVID 19 y la pandemia en general.

2.2.3. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Órgano encargado de proporcionar el apoyo administrativo, encargado de conducir y ejecutar la administración de los recursos humanos, logísticos, la prestación de los servicios generales, económicos, contables, y financieros, necesarios para el normal desenvolvimiento de los órganos de SISOL.

- **Principales Tareas Realizadas**

- Seguimiento y monitoreo de recomendaciones de Informes de Auditoría según Directiva N°14-2020-CG/GPROD.
- Conformación del Comité para elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada.
- Asesoría y /o Defensa Legal para servidores y ex servidores.





2.2.3.2. UNIDAD DE TESORERÍA

La Unidad de Tesorería, es el órgano encargado de velar por el uso correcto, adecuado, oportuno y de acuerdo a la normativa vigente, de los Recursos Financieros del SISOL. Asimismo, asegurar el correcto control y registro de la recaudación generada por las operaciones de ingresos en los establecimientos de salud, convenios, entre otros.

- **Principales Tareas Realizadas**

- Elaboración de las conciliaciones bancarias.
- Elaboración del cuadro de análisis de ingresos y gastos.
- Revisión de los expedientes de pago y realización de los pagos de los bienes adquiridos y servicios contratados por el SISOL.
- Elaboración del cuadro de ingresos conciliados.
- Arqueos inopinados a los fondos de caja chica y a las cajas recaudadoras de las IPRESS del SISOL.

- **Principales Resultados Alcanzados**

- Del análisis realizado a las tareas establecidas de la Unidad de Tesorería se ha cumplido con el 100% de las metas para el periodo, situación que se ha debido al correcto registro, control y seguimiento de las actividades.

2.2.3.3. UNIDAD DE PERSONAL

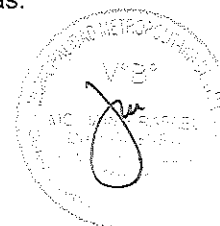
La Unidad de Personal, es el órgano encargado de ejecutar las acciones y procesos del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, con la finalidad de dar cumplimiento al fortalecimiento de la gestión administrativa institucional del SISOL.

- **Principales Tareas Realizadas**

- Revisión y actualización de los Documentos de Gestión: RIT, RISST, Clasificador de Cargos, CAP-Provisional.
- Actualización y propuesta de Directiva de Legajos Personales.
- Elaboración de Perfiles de Puesto.
- Reporte de procesos de selección de personal culminados y puestos adjudicados.
- Elaboración y ejecución del PDP anual a través de las acciones de capacitación priorizadas.
- Elaboración del Plan Anual de Capacitación de SST.
- Conformación y oficialización del Comité de Tránsito al DL 30057.

- **Principales Resultados Alcanzados**

- Se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del SISOL mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2021-CD-SISOL, de fecha 12 de marzo de 2021.
- Se cuenta con el Plan de Desarrollo de Personas el cual fue aprobado el 31 de marzo de 2021, a través de la Resolución de Gerencia General N° 041-2021-G-SISOL/MML.





2.2.3.5. UNIDAD DE LOGÍSTICA

Órgano encargado de las contrataciones, que realiza actividades relativas a la gestión de abastecimiento de SISOL. Además, tiene a cargo las labores de servicios generales, las cuales cuenta con personal calificado, para realizar mantenimiento en general, personal de limpieza y vigilancia, choferes; brindando soporte a las sedes administrativas.

- **Principales Tareas Realizadas**

- Se llevó a cabo el proceso para la elaboración del Cuadro de Necesidades – Fase identificación, de acuerdo con la Directiva N° 0001-2021-EF/54.01.
- Se llevó a cabo la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios.
- Elaboración de estudios de mercado de los requerimientos de bienes y servicios.
- Elaboración de contrato, orden de compra u orden de servicio.
- Desarrollo del inventario físico anual de existencias.

- **Principales Resultados Alcanzados**

- Se elaboró el Cuadro de Necesidades – Fase identificación, en coordinación con todos los Centros de Costos del SISOL, el mismo que fue remitido a la Oficina de Planificación y Presupuesto, para que sirva de insumo en la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024.
- En el mes de enero se formuló el Plan Anual de Contrataciones de Bienes y Servicios, el mismo que ha sido modificado con 10 Resoluciones de Gerencia General.
- Se han llevado a cabo 26 estudios de mercado para los requerimientos de bienes y servicios; 39 procesos de selección; y elaboración de 24 contratos de orden de compra o servicios.
- En el mes de enero se llevó a cabo el inventario físico de existencias.

2.2.3.6. UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL

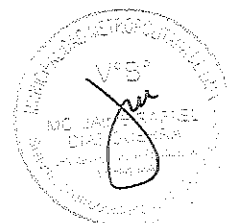
El Archivo Central custodia toda la documentación del SISOL, coordina con los Órganos y Unidades Orgánicas del SISOL con el objetivo de asesorarlos y brindarle asistencia técnica para la implementación de sus archivos y contribuir a mejorar su gestión documental.

- **Principales Tareas Realizadas**

- Elaboración del Plan Anual de archivos.
- Capacitación y supervisión del personal de los archivos de gestión, periféricos, desconcentrados y Sede Central.
- Transferencia de documentos a los archivos de gestión, periférico, y desconcentrados del SISOL.
- Organización, conservación, eliminación y escaneo de documentos del Archivo Central.

- **Principales Resultados Alcanzados**

- Elaboración del Plan Anual de archivos.





- **Principales Resultados Alcanzados**

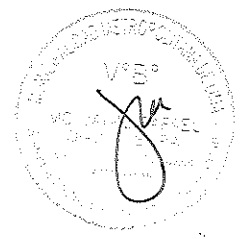
- Elaboración de la Memoria Anual 2020, en el cual se detallan las actividades desarrolladas en la gestión del SISOL en el Año 2020.
- Se llevó a cabo la evaluación del POI 2020, en el cual se detalla el cumplimiento de las tareas programadas y los resultados alcanzados en relación a los objetivos del SISOL.
- Ampliación del Marco Estratégico Institucional 2021-2024 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL), el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 072-2021-SISOL/MML, de fecha 17 de mayo del presente año.
- Formulación del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (SISOL), el mismo que fue aprobado con Resolución de Gerencia General N° 071-2021-SISOL/MML, de fecha 17 de mayo del presente año, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Estratégico del CEPLAN, y las disposiciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Seguimiento mensual del POI 2021, y elaboración de 6 Reportes de Seguimiento, en donde se detallan los resultados de los indicadores más resaltantes, así como el cumplimiento de la programación del POI.
- Control de la programación en el POI 2021 de los requerimientos de bienes y servicios, con la finalidad de que no sean ejecutados bienes y servicios no programados.

2.2.5.2. UNIDAD DE PRESUPUESTO

Órgano encargado de conducir el proceso presupuestario del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, formular el proyecto de Presupuesto Institucional Anual (PIA), y la Programación Multianual Presupuestaria; coordinar y proponer, las modificaciones presupuestarias; así como informar sobre la disponibilidad presupuestaria; y la conciliación semestral y anual del marco legal del presupuesto del SISOL.

- **Principales Tareas Realizadas**

- Desarrollo de modificaciones presupuestales.
- Aprobación de las certificaciones de crédito presupuestario.
- Elaboración de la Directiva de Ejecución Presupuestal 2021.
- Monitoreo de la Ejecución Presupuestaria.
- Conciliación presupuestal del marco legal anual 2020 y semestral 2021.



- **Principales Resultados Alcanzados**

- Al mes de junio se han registrado 6 informes de modificación presupuestaria en atención a lo solicitado por las oficinas usuarias, con el fin de financiar gastos que no han sido programados y/o gastos que superan el monto programado.
- Se ha realizado la revisión, análisis, verificación y aprobación de 2,347 solicitudes de certificación presupuestal.
- Se realizó la incorporación de S/ 3,580,682.00 como Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con Resolución de Gerencia General N° 008-2021-GG-SISOL/MML, del 18 de enero de 2021, para el financiamiento de las demandas de gasto relacionadas con las campañas de salud preventivas a consecuencia del COVID-19.



Directiva de Administración de Legajos Personales	RGG N° 045-2021-GG-SISOL/MML	08/04/2021
Procedimiento para el cumplimiento de mandatos judiciales con calidad de cosa juzgada y en ejecución que determinen pago de sumas de dinero requeridas al SISOL.	RGG N° 094-2021-GG-SISOL/MML	07/06/2021
Directiva de Transparencia y Acceso a la Información Pública	RGG N° 100-2021-GG-SISOL/MML	24/06/2021

2.2.5.4. UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

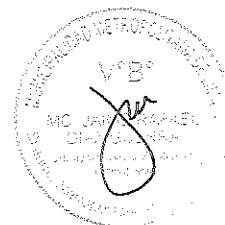
Órgano encargado de mantener los estándares de calidad en las intervenciones realizadas, para ello realiza los estudios técnicos en arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas e instalaciones mecánicas. Así mismo, cumple las funciones correspondientes a la Unidad Formuladora y Ejecutora de Inversiones.

- **Principales Tareas Realizadas**

- Elaboración de informes del Estado Situacional de la Infraestructura y equipamiento biomédico de las IPRESS del SISOL.
- Elaboración de los términos de referencia para el mejoramiento de infraestructura de las sedes administrativas de SISOL.
- Elaboración, actualización de los planos de las IPRESS del SISOL.
- Elaboración de los TDRs y/o especificaciones técnicas para la ejecución de los mantenimientos correctivos y preventivos de la infraestructura, y equipamiento biomédico y mecánico de las IPRESS del SISOL.

- **Principales Resultados Alcanzados**

- Se realizaron 20 diagnósticos situacionales de la infraestructura de las IPRESS del SISOL.
- Se han elaborado 87 Términos de Referencia para el mejoramiento de la infraestructura de las sedes administrativas del SISOL.
- Se han actualizado los planos para el levantamiento de información necesaria para realizar los acondicionamientos, mejoramientos previos a la solicitud de la certificación ITSE.
- Supervisión a la ejecución del mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura en las IPRESS del SISOL.



OI.02 PRESTAR SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL CON CALIDAD QUE CUMPLAN LAS NORMAS DE ACREDITACIÓN NACIONALES Y/O INTERNACIONALES**2.2.6. GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

La Gerencia de Servicios de Salud es un órgano de línea encargado de la organización y acreditación de los servicios de salud; debiendo planificar, dirigir, controlar y supervisar la gestión del sistema de salud de SISOL. Los órganos desconcentrados son las IPRESS encargadas de brindar los servicios de salud al ciudadano, dependen jerárquicamente de la Gerencia de Servicios de Salud.

• Principales Tareas Realizadas

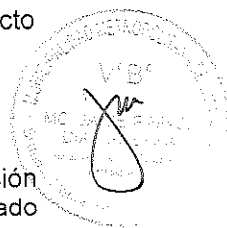
- Supervisión, monitoreo y evaluación de las actividades y procesos operativos en la red de servicios de salud del SISOL.
- Monitoreo al servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos biocontaminantes en la red de servicios de salud del SISOL.
- Gestión de los recursos estratégicos necesarios para oferta de servicios de salud fijos y móviles de la red de servicios de salud del SISOL.

Tareas No Programadas:

- Búsqueda activa de casos e identificación de contactos para seguimiento COVID-19
- Reducción del riesgo de transmisión COVID-19 en los usuarios que acuden a servicios ambulatorios.
- Mantenimiento operativo el sistema de vigilancia epidemiológica, según la normativa vigente en el Contexto de la Pandemia COVID-19.
- Socialización y uso adecuado de la definición de caso, según las actualizaciones de las alertas epidemiológicas del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades para identificar casos de COVID-19.
- Realización de la investigación de caso mediante la aplicación de pruebas diagnósticas de COVID-19.
- Monitoreo del comportamiento del COVID-19 a nivel nacional e institucional.
- Elaboración y difusión de reportes epidemiológicos sobre el comportamiento de la pandemia de COVID-19.
- Optimización de flujos de atención en el contexto COVID-19: Pre hospitalario determinando protocolos de área COVID-19 y No COVID-19 a través del sistema de referencias y contrarreferencias.
- Supervisión del acceso y la continuidad de servicios preventivos/recuperativos del primer nivel con atención remota / presencial (COVID19 y no COVID19) y con cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad.

• Principales Resultados Alcanzados

- La Gerencia de Servicios de Salud durante el I Semestre ha elaborado el Plan de supervisión integral; con el objetivo de establecer mecanismos y estrategias para el adecuado funcionamiento de las IPRESS del SISOL.





N°	IPRESS	Programado al Año (a)	Programado Ene-Jun (b)	Ejecutado Ene-Jun (c)	% Ejecución (c/b)	% Ejecución (c/a)
22	IPRESS CARABAYLLO	100,198	51,796	52,327	101.0%	52.2%
23	IPRESS TUMBES	60,079	31,057	37,922	122.1%	63.1%
24	IPRESS PUNTA HERMOSA	49,824	25,753	34,423	133.7%	69.1%
25	IPRESS TARAPOTO	57,363	29,652	25,405	85.7%	44.3%
26	IPRESS LAS VIOLETAS	23,370	12,086	21,742	179.9%	93.0%
27	IPRESS RIMAC - FLOR DE AMANCAES	19,335	9,997	19,793	198.0%	102.4%
28	IPRESS SINCHI ROCA	24,778	12,813	17,762	138.6%	71.7%
29	IPRESS EL NAZARENO	17,022	8,800	10,113	114.9%	59.4%
30	IPRESS LA ENSENADA	4,354	2,251	4,338	192.7%	99.6%
31	IPRESS JOSE CARLOS MARIATEGUI	6,298	3,255	3,076	94.5%	48.8%
32	IPRESS HOSPITAL DEL NIÑO	3,489	1,805	2,625	145.4%	75.2%
33	IPRESS HUAYCAN	4,426	2,292	2,452	107.0%	55.4%
34	IPRESS EMANCIPACIÓN	274,055	108,656	1,872	1.7%	0.7%
35	IPRESS VILLA LIMATAMBO	4,389	2,274	1,592	70.0%	36.3%
36	IPRESS JUAN PABLO II	4,743	2,449	1,395	57.0%	29.4%
37	IPRESS SEÑOR DE LOS MILAGROS	2,555	1,321	1,335	101.1%	52.3%
38	IPRESS EMMSA	1,481	765	693	90.6%	46.8%
39	IPRESS SAN RAMON	950	492	456	92.7%	48.0%
40	IPRESS CHICLAYO	-	-	-	-	-
TOTAL		5,922,858	3,028,668	3,367,801	111.2%	56.9%

Como se puede observar el cuadro anterior, el número de atenciones ejecutadas por las IPRESS del SISOL han tendido un porcentaje de ejecución de +11.2% mayor a lo programado para los meses de enero a junio del presente año; y respecto a la programación anual, se tiene un avance de 56.9% de ejecución en el número de atenciones efectuadas.

Cuadro N° 17
Consolidado del número de atenciones programadas y ejecutadas por las IPRESS del SISOL
(Ene-Jun 2020, 2021)

IPRESS	Nº de Atenciones 2020	Nº de Atenciones 2021		Ejec 2021 vs Prog 2021 (c)/(b)	Ejec 2021 vs Ejec 2020 (c)/(a)
	Realizadas (a)	Programadas (b)	Realizadas (c)		
21 IPRESS - Uma Metropolitana	1,928,075	2,580,778	2,868,620	111.2%	148.8%
08 IPRESS - Provincia	401,178	398,052	432,295	108.6%	107.8%
11 IPRESS - Centros Médicos	39,307	49,838	66,886	134.2%	170.2%
Total:	2,368,560	3,028,668	3,367,801	111.2%	142.2%

Si hacemos un comparativo con los años anteriores, el número total de atenciones de enero a junio del 2021, ha tenido una disminución de -21.2% respecto a los resultados obtenidos en el mismo periodo en el 2019, debido a que en dicho año se tenía en funcionamiento a las IPRESS Chiclayo, San Borja, y Centro de Medicina de Estilo de Vida Saludable; y el país no se encontraba en Estado de Emergencia.

Respecto al año 2020, se ha alcanzado un incremento del +42.2% en el número de atenciones al mes de junio, debido a que en el año 2020 se declaró el Estado de Emergencia



- Supervisión de las plantas de oxígeno en SISOL San Juan de Lurigancho, Amancaes y Punta Hermosa e identificación del flujograma de atención para recarga de oxígeno.
- Supervisión de la cadena de frío de la IPRESS SISOL Camaná mediante equipo multidisciplinario conformado por la Gerencia de Servicio de Salud, la Unidad de Infraestructura y la Gerencia de Gestión de Riesgo para que se realice el seguimiento del proceso de subsanación de las observaciones.

01.03 POSICIONAR Y FORTALECER LA MISIÓN Y VISIÓN DEL SISOL

2.2.9. GERENCIA GENERAL

2.2.9.1. UNIDAD DE COMUNICACIONES

Es el órgano encargado del diseño, formulación e implementación de estrategias de comunicación interna y externa, para el fortalecimiento de las acciones del SISOL; siendo uno de sus principales objetivos la sensibilización de la población acerca de las enfermedades con mayor prevalencia en el país, brindando información sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento de las mismas.

• Principales Tareas Realizadas

- Mantenimiento y actualización del banco fotográfico del SISOL en las campañas de salud y en los eventos institucionales.
- Actualización del contenido del portal institucional y en redes sociales.
- Medición del impacto y el alcance de las publicaciones en redes sociales.
- Monitoreo del plan comunicacional, medios masivos y comunitarios a nivel nacional.
- Desarrollo de diversas piezas comunicacionales para la promoción de los diversos servicios, programas y campañas del SISOL para ser emitidos en medios de comunicación masiva y de circuito cerrado.

• Principales Resultados Alcanzados

- Se obtuvo un valor total ahorrado de S/. 24,840,798.06 y un alcance total de 20,007,224.35. El promedio del valor ahorrado mensual fue cerca de los 4 millones 140 mil soles. La diferencia del monto del mes de febrero se debe a la gestión de aparición en medios de televisión, donde el valor es mayor, obteniendo altos resultados.
- El valor ahorrado y alcance se obtiene según la aparición en los diversos medios brindados por la empresa Imedia. Data proporcionada por la oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Lima Metropolitana.

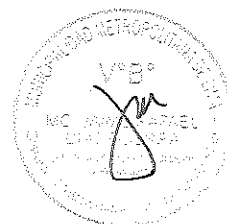
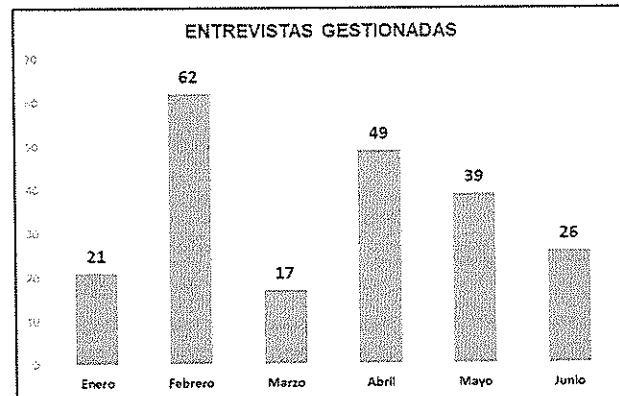


Gráfico N° 07
SISOL Entrevistas gestionadas en programas de televisión, 2021



01.04 INTEGRAR EL SISOL AL SISTEMA DE SALUD Y A LA COMUNIDAD EN SUS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.

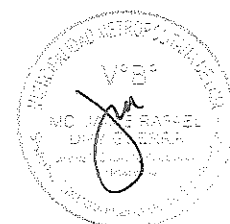
2.2.10. GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

• **Principales Tareas Realizadas**

- Fortalecimiento de vínculos con actores claves afines a los objetivos institucionales del SISOL.
- Elaboración de proyectos de convenios para el óptimo funcionamiento del SISOL.

• **Principales Resultados Alcanzados**

- Suscripción del Convenio específico de Cooperación Interinstitucional entre SISOL y la Fundación de Lima para el diseño, desarrollo, adquisición, implementación y operatividad de una planta de oxígeno de 20 m3 en la IPRESS SISOL San Juan de Lurigancho.
- Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre SISOL y la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
- Suscripción de la Segunda Adenda al Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre SISOL y la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, con un periodo de vigencia de 08 (ocho) años.
- Suscripción del Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional por parte del alcalde Municipal del Distrito de Wanchaq - Cusco.
- Suscripción de la segunda adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Salud (MINSA), con la finalidad de que el SISOL brinde al MINSA los recursos asociados (infraestructura, cadena de frío y recursos humanos capacitados) para la vacunación contra el COVID-19 dentro de los establecimientos de SISOL.





- Como parte de la implementación de nuevos servicios, la Gerencia de Comercialización ha gestionado la incorporación del servicio de Pruebas Rápidas de Antígeno para COVID-19 en la cartera de servicios del SISOL, así como el reajuste de la tarifa establecida para el servicio de Prueba Rápida de anticuerpos, el cual fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 092-2021-GG-SISOL/MML.
- Se llevaron a cabo 8 campañas médicas, en las especialidades de oftalmología, odontología, obstetricia, ginecología, psicología, medicina física y rehabilitación, laboratorio, ecografía y anatomía patológica, logrando 615 atenciones.
- Se firmaron 13 contratos de asociación en participación:

Cuadro N° 18
Contratos firmados en el primer semestre 2021

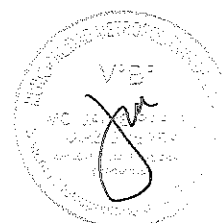
#	IPRESS	Razón social	Servicio
1	Villa El Salvador	Roger Piñas Astete	Medicina General
2	Tarapoto	Ginetrix Sac	Ecografía Ginecológica
3	San Juan De Lurigancho	Julmar Eri	Pediatría
4	Emancipación	Pirpalap Sac	Ginecología
5	Comas	Boga Salud ERL	Cirugía Pediátrica
6	Comas	Boga Salud ERL	Pediatría
7	La Victoria	Inversiones Multimedic SAC	Óptica
8	La Victoria	Inversiones Multimedic SAC	Oftalmología
9	Sullana	Cardio Med J&L SAC	Cardiología
10	Sullana	Almeyda Ugarte Joel Luis	Medicina Interna
11	Puente Piedra	Esasol Cardiovascular ERL	Cardiología
12	Juan Pablo II	Ximalab Salud SAC	Laboratorio Clínico
13	Amancaes	Servicios Psicológicos Miranda E.I.R.L.	Psicología

Cuadro N° 19
Especialidades de apoyo al diagnóstico

01	Laboratorio Clínico
02	Ecografía
03	Tomografía Espiral Multicorte
04	Radiología
05	Mamografía
06	Resonancia Magnética
07	Anatomía Patológica
08	Densitometría Ósea

Cuadro N° 20
Especialidades no médicas

01	Obstetricia
02	Nutrición
03	Psicología
04	Odontología
05	Odontopediatría
06	Ozonoterapia
07	Podología
08	Masoterapia





III. EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2021

3.1. EJECUCIÓN DE TAREAS PROGRAMADAS Y NO PROGRAMADAS

Al 1er semestre del presente año, se ha obtenido un avance en la ejecución del POI 2021 que asciende a 60.8% en las tareas programadas. En el siguiente cuadro se puede apreciar el porcentaje de ejecución del POI 2021, por Centro de Costo:

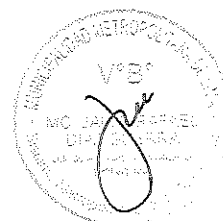
Cuadro N° 23
Ejecución al 1er Semestre de las Tareas Programadas en el POI 2021
(Por Centro de Costo)

C.C	Unidad Orgánica	Prog. Anual	Prog Ene-Jun	Ejec Ene-Jun	% Ejec 1er Sem	% Avance Anual
1	Oficina de Planificación y Presupuesto	1,513	796	2,417	303.6%	159.7%
2	Consejo Directivo	96	48	29	60.4%	30.2%
3	Gerencia General	137	68	116	170.6%	84.7%
4	Unidad de Sistemas y Procesos	34	16	22	137.5%	64.7%
5	Unidad de Comunicaciones	1,221	611	3,661	599.2%	299.8%
6	Apoyo social	65	33	17	51.5%	26.2%
7	Gerencia de Administración y Finanzas	77	39	256	656.4%	332.5%
8	Unidad de Logística	171	78	117	150.0%	68.4%
9	Unidad de Contabilidad	15,853	7,925	9,615	121.3%	60.7%
10	Unidad de Tesorería	98	49	49	100.0%	50.0%
11	Unidad de Control Patrimonial	108	46	44	95.7%	40.7%
12	Unidad de Archivo	73	35	60	171.4%	82.2%
13	Unidad de Personal	125	62	53	85.5%	42.4%
14	Unidad de Infraestructura	323	162	142	87.7%	44.0%
15	Oficina de Asesoría Jurídica	2,238	1,109	1,450	130.7%	64.8%
16	Oficina de Control Institucional	53	23	23	100.0%	43.4%
17	Gerencia de Servicios de Salud	58,754	20,883	99,871	478.2%	170.0%
18	Gerencia de Comercialización	1,677	837	78	9.3%	4.7%
19	Gerencia de Gestión de Riesgos	180	48	73	152.1%	40.6%
20	CM. Hospital del Niño	3,604	1,862	2,682	144.0%	74.4%
21	CM. Huaycan	4,515	2,337	2,573	110.1%	57.0%
22	CM. José Carlos Mariategui	6,455	3,328	3,348	100.6%	51.9%
23	CM. Juan Pablo II	4,896	2,522	1,535	60.9%	31.4%
24	CM. La Ensenada	4,602	2,373	4,434	186.9%	96.3%
25	CM. Las Violetas	23,613	12,209	21,956	179.8%	93.0%
26	CM. El Nazareno	17,145	8,860	10,202	115.1%	59.5%
27	CM. San Ramon	1,044	540	504	93.3%	48.3%
28	CM. Señor de los Milagros	2,651	1,369	1,382	100.9%	52.1%
29	CM. Sinchi Roca	24,908	12,875	17,868	138.8%	71.7%
30	CM. Villa Limatambo	4,498	2,323	1,641	70.6%	36.5%
31	EE.SS Ate	249,940	129,193	147,923	114.5%	59.2%
32	EE.SS Comas	608,333	314,453	376,990	119.9%	62.0%
33	EE.SS Rimac - Flor de Amancaes	19,451	10,055	19,930	198.2%	102.5%
34	EE.SS Rimac - Metro - UNI	309,113	159,783	192,599	120.5%	62.3%
35	EE.SS Lima - Mirones	131,374	67,905	78,127	115.1%	59.5%
36	EE.SS Punta Hermosa	50,047	25,863	34,526	133.5%	69.0%
37	EE.SS Surquillo	478,255	247,211	268,091	108.4%	56.1%
38	EE.SS Carabayllo	100,544	51,969	52,417	100.9%	52.1%
39	EE.SS Lima - Camana	536,978	277,567	294,859	106.2%	54.9%
40	EE.SS Chorrillos	202,659	104,756	102,598	97.9%	50.6%
41	EE.SS El Agustino	213,555	110,387	132,968	120.5%	62.3%
42	EE.SS La Victoria	95,830	49,533	76,681	154.8%	80.0%



Centro de Costo	Actividades No Programadas	Solicitud de Programación		Ejecutado 1er Semestre	% Ejecución 1er Sem	% Avance Anual
		Total 1er Semestre	Total Anual			
IPRESS Villa el Salvador	Adquisición de congeladora, refrigeradora y mesa de acero inoxidable para múltiples usos; remodelación de cadena de frío; en el EE.SS. San Juan de Lurigancho, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima (CUI 2517762).	5	6	4	80.0%	66.7%
	Realización del servicio de vacunación en la Sede EESS SISOL Villa el Salvador.	0	5	0	0.0%	0.0%
Unidad de Infraestructura	Proyecto de Inversión de Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud del SISOL en el distrito de San Juan de Miraflores (CUI 2462739).	1	1	0	0.0%	0.0%
Gerencia de Servicios de Salud	Búsqueda activa de casos e identificación de contactos para seguimiento COVID.	12	20	12	100.0%	60.0%
	Ejecución del Plan de Vacunación.	51,942	195,942	59,190	114.0%	30.2%
	Elaboración y difusión de reportes epidemiológicos sobre el comportamiento de la pandemia de COVID-19.	0	10	0	0.0%	0.0%
	Fortalecimiento de los equipos de intervención integral en el primer nivel de atención de salud.	8	16	11	137.5%	68.8%
	Fortalecimiento de competencias de personal de salud en la atención de pacientes en el contexto COVID19.	6	12	0	0.0%	0.0%
	Fortalecimiento de la cobertura de las intervenciones en domicilio en el contexto COVID-19.	4	4	6	150.0%	150.0%
	Fortalecimiento de las intervenciones de seguridad y salud en el trabajo, con énfasis en la provisión de equipos de protección personal y ambientes disponibles para el personal de salud, en el contexto COVID-19.	27	54	5	18.5%	9.3%
	Gestión ante el MINSA el suministro de vacunas contra la COVID-19 necesarias para proteger a la población priorizada que acude a las IPRESS de SISOL SALUD.	0	6	0	0.0%	0.0%
	Gestión del desarrollo e implementación de Convenios de Cooperación Interinstitucionales entre SISOL y otras entidades.	1	5	1	100.0%	20.0%
	Implementación de la cadena de frío de inmunizaciones para garantizar la vacunación segura.	0	164	0	0.0%	0.0%
	Implementación de la vacunación contra el COVID -19 y continuar ejecutando el calendario regular de vacunación en el contexto COVID-19.	0	22	0	0.0%	0.0%
	Implementación de señalética de áreas de riesgo, en el contexto COVID-19.	7	14	6	85.7%	42.9%
	Implementación de Telemedicina como canal alternativo para fortalecimiento de cobertura de prestaciones.	0	2	0	0.0%	0.0%
	Implementación del registro y garantizar la operatividad del sistema de información para registro de las vacunas.	0	120	0	0.0%	0.0%
	Intervención focalizada en IPRESS con escenario epidemiológico desfavorable para garantizar el acceso y oportunidad de la atención de pacientes con COVID-19.	8	14	2	25.0%	14.3%
	Mantenimiento operativo el sistema de vigilancia epidemiológica, según la normativa vigente en el Contexto de la Pandemia COVID-19.	0	4	0	0.0%	0.0%
	Monitoreo de seguridad de vacunas y ESAMIS.	0	6	0	0.0%	0.0%
	Monitoreo del comportamiento del COVID-19 a nivel nacional e institucional.	18	38	12	66.7%	31.6%
	Optimización de flujos de atención en el contexto COVID-19: Pre hospitalario determinando protocolos de área COVID19 y No COVID19 a través del sistema de referencias y contrarreferencias.	1	2	6	600.0%	300.0%
	Realización de la investigación de caso mediante la aplicación de pruebas diagnósticas de COVID-19.	6	9	10	166.7%	111.1%
	Reducción de transmisión intra domiciliar del COVID-19.	1,750	3,550	42,695	2439.7%	1202.7%
	Reducción del riesgo de transmisión COVID-19 en los usuarios que acuden a servicios ambulatorios.	0	2	0	0.0%	0.0%
	Seguimiento cercano de pacientes para tratamiento oportuno	0	354	0	0.0%	0.0%
	Socialización y uso adecuado de la definición de caso, según las actualizaciones de las alertas epidemiológicas del Centro Nacional de Prevención y Control de Enfermedades para identificar casos de COVID-19.	12	24	12	100.0%	50.0%
	Supervisión del acceso y la continuidad de servicios preventivos/recuperativos del primer nivel con atención remota / presencial (COVID19 y no COVID19) y con cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad.	6	13	9	150.0%	69.2%

El avance en la ejecución de las actividades y tareas no programadas asciende a 43.2% respecto a la programación interna realizada por el Centro de Costo responsable, la misma que ha sido remitida a la Oficina de Planificación y Presupuesto para su inclusión en el POI 2021 modificado.





Unidad de Personal	TO.13.1.2	Elaboración y aprobación del Cuadro de Indicadores de Gestión (CIG) de la Unidad de Personal.	Cuadro de Indicadores aprobado	1	0	0%
	TO.13.1.4	Elaboración de la Directiva de Selección y Contratación de Personal del SISOL.	Directiva aprobada	1	0	0%
	TO.13.5.1	Elaboración del Plan de Evaluación de Desempeño	Documento	1	0	0%
	TO.13.6.5	Identificación de peligros y riesgos (IPER) de los servidores de la entidad.	IPER aprobado	1	0	0%
	TO.13.6.9	Elaboración del Plan de Comunicación Interna de la entidad.	Plan aprobado	1	0	0%
	TO.13.6.10	Ejecución del Plan de Comunicación Interna de la entidad.	Actividades ejecutadas	1	0	0%
	TO.13.6.11	Evaluación del clima laboral	Documento	1	0	0%
	TO.13.6.12	Elaboración e implementación del plan de acción de mejora de clima.	Documento	1	0	0%
Unidad de Personal	TO.13.7.1	Conformación y oficialización del Comité de Tránsito al DL 30057	Comité Oficializado	1	0	0%
	TO.13.7.2	Sensibilización y comunicación a los servidores el proceso de tránsito de la entidad	Reunión de Sensibilización	1	0	0%
	TO.13.7.3	Elaboración y oficialización del mapeo de puestos de la entidad de acuerdo a las disposiciones de SERVIR	Documento oficializado	1	0	0%
Unidad de Infraestructura	TO.14.3.3	Liquidación de Proyectos de Inversión e IOARR	Expediente	1	0	0%
	TO.14.3.4	Cierre de Proyectos de Inversión e IOARR	Ficha técnica	1	0	0%
	TO.14.5.1	Elaboración de expediente técnico obra y equipamiento del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios de Salud en San Juan de Miraflores.	Expediente	1	0	0%





Cuadro N° 25
Ingresos y Gastos al 1er Semestre del 2021
(En soles)

AÑO 2021	
INGRESOS	129,824,840 (a)+(b)+(c)+(d)
Ingresos por prestación de servicios	112,391,476 (a)
Incorporación Saldo de Balance 2020 (RDR)	11,054,313 (b)
Incorporación Saldo de Balance 2020 (DyT)	3,580,682 (c)
Incorporaciones de donaciones y transferencias (DyT):	2,798,369 (d)
<i>Donacion Fundacion Lima / MML</i>	180,606
<i>Donacion Cámara de Comercio de Lima /MML</i>	445,740
<i>Transferencia MML</i>	2,172,023
GASTOS	
Gastos del Ejercicio (Compromiso)	127,844,626 (e)
SALDO JUNIO 2021 (a nivel compromiso)	1,980,214 (a+b+c+d)-(e)
Gastos del Ejercicio (Devengado)	99,617,494 (f)
SALDO JUNIO 2021 (a nivel devengado)	30,207,345 (a+b+c+d)-(f)

V. PROBLEMAS SUSCITADOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

- Debido a la situación de pandemia las actividades y tareas planificadas en algunos centros de costos tuvieron que ser priorizadas dada las medidas de cuidado y protección a tomar. Para ello en algunos casos se ha reprogramado la ejecución de las mismas. Adicional a ello, el desarrollo de campañas de vacunación COVID-19 en el marco de lo establecido por el Ministerio de Salud, limitó el desarrollo de las actividades y tareas programadas durante el periodo de evaluación.
- Se han venido ejecutando tareas que no fueron programadas en el POI 2021, debido a las nuevas necesidades a causa del Estado de Emergencia nacional producto del COVID-19, que deben ser formalizadas mediante una modificación del POI 2021, e incluidas en el seguimiento mensual.
- Considerando la no ejecución de las tareas programadas varios centros de costos presentaron la solicitud de modificación de las metas físicas de algunas tareas operativas del POI, a la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- Los centros de costos reportan que por factores internos en la gestión de la unidad orgánica, se ha generado reprogramaciones de tareas y acciones, reorganización del equipo técnico ante la ausencia de profesionales para cubrir ciertas tareas. La asignación de nuevas tareas a los profesionales existentes generó una sobrecarga de labores y se observó un rendimiento por debajo de lo esperado. La alta rotación del personal, genera desconocimiento en los centros de costos sobre el significado de las tareas programadas en los POI, poca claridad en los resultados esperados, así como en el logro de las metas.
- Se reportan demoras en las respuestas por parte de otras Unidades Orgánicas, que generan retrasos en el cumplimiento de las metas, como es el caso de la respuesta frente a requerimientos de adquisiciones y de contrataciones de servicios y personal. Estos comprenden procesos de autorización y ejecución operativa los cuales no van al ritmo de las actividades.



REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2021

SECTOR : 00 - ETES

PLIEGO : 000 - ETES

IF - GI : 500256 - SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD - SISOL

Relación de AO sin registro de seguimiento

Relación de AO con proceso de seguimiento inconcluso

Relación de AO con proceso de reprogramación inconcluso

FISICO													FINANCERO											
OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCION ESTRATEGICA/ ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	ANUAL/ACUMULADO												
						%AVANCE PERIODO ANUAL	%AVANCE PERIODO ANUAL	%AVANCE PERIODO ANUAL	%AVANCE PERIODO ANUAL	%AVANCE PERIODO ANUAL	%AVANCE PERIODO ANUAL	%AVANCE PERIODO ANUAL												
OEL 06 PROMOVER LA EDUCACION; DEPORTE; RECREACION Y SALUD DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE LIMA																								
AEI 06.05 SERVICIOS ATENCION MEDICA ACCESIBLE PARA LA CIUDADANIA.																								
AOI50025600831 - TO.57.1.1 AUDITORIAS DE LAS HISTORIAS CLINICAS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00												
						83	42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
AOI50025600874 - TO.57.4.2 REALIZACION DE CHARLAS CONCIENTIZACION Y PREVISION DE LA SALUD.	Muy Alta	CHARLA	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00												
						100	50	120.00	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00											
AOI50025600875 - TO.57.5.1 GESTION DE LA OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O CENTRO MEDICO.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00												
						67	33	65,533.00	54,202.00	54,361.00	53,748.00	54,679.00	53,875.00											
AOI50025600877 - TO.57.6.1 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SALUD EN COORDINACION CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
						S.P.	0	829.00	800.00	800.00	800.00	800.00	917.00											
AOI50025600870 - TO.57.3.6 ELABORAR EL PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD.	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
						S.P.	0	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00											
AOI50025600832 - TO.57.1.2 SUPERVISION DEL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD BRINDADA POR LOS ASOCIADOS.	Muy Alta	ACTA	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00												
						83	42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
AOI50025600449 - TO.29.1.4 ADECUADO REGISTRO Y EVALUACION DE LA PRODUCCION DE LAS AREAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00												
						733	367	340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
AOI50025600460 - TO.29.3.6 ELABORAR EL PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD DE ATENCION EN SALUD.	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
						S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
AOI50025600463 - TO.29.4.1 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SALUD (TRIAJE, LABORATORIO).	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00												
						460	200	650.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
AOI50025600465 - TO.29.4.2 REALIZACION DE CHARLAS CONCIENTIZACION Y PREVISION DE LA SALUD.	Muy Alta	CHARLA	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00												
						33	17	510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
AOI50025600466 - TO.29.5.1 GESTION DE LA OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O CENTRO MEDICO.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00												
						100	50	42,913.00	20,658.00	21,339.00	21,412.00	21,459.00	22,232.00											
AOI50025600468 - TO.29.6.1 REALIZACION DE CAMPAÑAS DE SALUD EN	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00												
						S.P.	0	193.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI50025600738 - TO.53.1.1 AUDITORÍAS DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600741 - TO.53.1.4 ADECUADO REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ÁREAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	83	42	9,901.00	8,451.00	8,511.00	8,451.00	8,511.00	8,991.00	52,816.00
					EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600727 - TO.52.3.1 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PERFILES EPIDEMIOLÓGICOS DE LA IPRESS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600728 - TO.52.3.2 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA IPRESS.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600729 - TO.52.3.3 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	5,583.00	7,459.00	3,539.00	4,285.00	3,785.00	3,839.00	28,490.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600731 - TO.52.3.5 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA D RESUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	10,628.00	100.00	850.00	0.00	0.00	0.00	11,578.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600726 - TO.52.2.1 SERVICIOS MÉDICOS DE CALIDAD, ACCESIBLES AL CIUDADANO.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	605,946.00	490,733.00	462,136.00	435,584.00	424,578.00	403,830.00	2,822,807.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600730 - TO.52.3.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600327 - TO.20.3.1 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PERFILES EPIDEMIOLÓGICOS DE LA IPRESS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600842 - TO.55.1.3 GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ATENCIÓN DEL USUARIO.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	300	150	17,878.00	6,380.00	2,944.00	2,880.00	1,680.00	880.00	32,642.00
					EJEC.	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600722 - TO.52.1.1 AUDITORÍAS DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600723 - TO.52.1.2 SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD BRINDADA POR LOS ASOCIADOS.	Muy Alta	ACTA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600724 - TO.52.1.3 GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ATENCIÓN DEL USUARIO.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	6,594.00	8,174.00	2,238.00	4,494.00	974.00	174.00	22,648.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600725 - TO.52.1.4 ADECUADO REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LAS ÁREAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	7,237.00	7,077.00	7,137.00	6,957.00	7,137.00	6,957.00	42,502.00
					EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600719 - TO.20.4.2 REALIZACIÓN DE CHARLAS CONCIENTIZACIÓN Y PREVISIÓN DE LA SALUD.	Muy Alta	CHARLA	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	83	42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600381 - TO.20.5.1 GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O CENTRO MÉDICO.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	133	67	31,313.00	18,120.00	20,047.00	18,181.00	20,373.00	19,082.00	127,116.00
					EJEC.	3.00	1.00	1.00	1.00	2.00	8.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600382 - TO.20.6.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD EN	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	136.00	0.00	136.00
					EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

A015002560075 - TO.24.1.2 SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD BRINDADA POR LOS ASOCIADOS.	PROG.	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	36.00	78	39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	6.00	5.00	5.00	6.00	6.00	6.00	0.00	28.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A015002560076 - TO.24.1.3 GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ATENCIÓN DEL USUARIO.	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	67	33	350.00	8,750.00	1,280.00	1,000.00	4,430.00	0.00	15,810.00
	EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600641 - TO.23.3.7 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600642 - TO.23.4.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD (TRAJE, LABORATORIO).	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	300	150	908.00	0.00	0.00	0.00	28.00	0.00	936.00
	EJEC.	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600644 - TO.23.5.1 GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O CENTRO MÉDICO.	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	733	367	47,081.00	17,241.00	19,070.00	17,935.00	19,231.00	17,216.00	137,774.00
	EJEC.	17.00	13.00	0.00	12.00	1.00	1.00	1.00	44.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600665 - TO.24.3.6 ELABORAR EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600666 - TO.24.3.7 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	400	200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600667 - TO.24.4.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD (TRAJE, LABORATORIO).	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	0	0	257.00	17.00	0.00	0.00	17.00	0.00	291.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600746 - TO.53.3.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	100	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600751 - TO.53.4.2 REALIZACIÓN DE CHARLAS CONCENTRACIÓN Y PREVISIÓN DE LA SALUD.	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	67	33	120.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	240.00
	EJEC.	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	4.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600753 - TO.53.6.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600637 - TO.23.3.3 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	900	4,718.00	654.00	834.00	1,154.00	834.00	654.00	8,848.00
	EJEC.	4.00	1.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	9.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600638 - TO.23.3.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	EJEC.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600639 - TO.23.3.5 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA O RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	5,238.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	6,738.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600165 - TO.27.1.3 GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ATENCIÓN DEL USUARIO.	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	183	85	430.00	200.00	4,800.00	39,321.00	4,350.00	0.00	49,101.00
	EJEC.	7.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	11.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600175 - TO.27.4.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD (TRAJE, LABORATORIO).	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0	0	40.00	0.00	0.00	0.00	120.00	0.00	200.00
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0150025600179 - TO.27.6.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD EN	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	163.00	0.00	0.00	0.00	163.00	0.00	326.00
	EJEC.																	

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI50025600674 - TO.25.3.3 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00	950	633	885.00	373.00	373.00	885.00	373.00	373.00	3,262.00
				EJEC.	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	19.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600680 - TO.25.4.2 REALIZACIÓN DE CHARLAS CONCIENTIZACIÓN Y PREVISIÓN DE LA SALUD.	Muy Alta	CHARLA	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00	167	83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600678 - TO.25.3.7 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1,800	908	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	18.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600677 - TO.25.3.6 ELABORAR EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600645 - TO.23.6.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0	0.00	0.00	727.00	0.00	0.00	727.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600360 - TO.47.5.1 GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O CENTRO MÉDICO.	Muy Alta	ACCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	282,790.00	177,161.00	176,097.00	179,695.00	187,380.00	174,568.00	1,177,691.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI5002560079 - TO.25.1.2 SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD BRINDADA POR LOS ASOCIADOS.	Muy Alta	ACTA	Acumulado Anual	PROG.	10.00	11.00	10.00	11.00	10.00	11.00	63.00	17	9	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	1.00	4.00	0.00	11.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600280 - TO.25.1.3 GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ATENCIÓN DEL USUARIO.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	1.00	7.00	243	121	1,240.00	5,750.00	1,280.00	0.00	4,430.00	4,930.00	17,630.00
				EJEC.	4.00	6.00	2.00	1.00	3.00	1.00	17.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600672 - TO.25.3.1 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PERFILES EPIDEMIOLÓGICOS DE LA IPRESS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	600	600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600673 - TO.25.3.2 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA IPRESS.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	67	33	20.00	0.00	0.00	20.00	0.00	20.00	60.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	4.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600675 - TO.25.3.4 ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600555 - TO.47.3.5 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA O RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	50	25	4,182.00	0.00	2,350.00	0.00	1,560.00	0.00	8,092.00
				EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600356 - TO.47.3.6 ELABORAR EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600357 - TO.47.3.7 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	1,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600347 - TO.47.1.2 SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD BRINDADA POR LOS ASOCIADOS.	Muy Alta	ACTA	Acumulado Anual	PROG.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	100	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600353 - TO.47.3.3 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	100	50	2,714.00	2,438.00	2,438.00	2,979.00	3,518.00	2,618.00	16,705.00
				EJEC.	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600358 - TO.47.4.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD (TRIAJE, LABORATORIO).	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0	0	5,145.00	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	5,495.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI50025600535 - TO. 33.4.2 REALIZACIÓN DE CHARLAS CONCIENTIZACIÓN Y PREVISIÓN DE LA SALUD.	Muy Alta	CHARLA	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00	33	17	820.00	0.00	0.00	620.00	0.00	0.00	1,440.00
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600524 - TO. 33.1.3 GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ATENCIÓN DEL USUARIO.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	1,300	650	3,080.00	22,700.00	880.00	1,800.00	1,680.00	880.00	31,920.00
				EJEC.	8.00	9.00	3.00	3.00	3.00	0.00	26.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600348 - TO. 47.1.3 GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ATENCIÓN DEL USUARIO.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100	50	13,150.00	17,780.00	9,730.00	2,880.00	1,680.00	880.00	46,100.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600679 - TO. 25.4.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD (TRAJE, LABORATORIO).	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	260	100	268.00	0.00	28.00	0.00	28.00	0.00	324.00
				EJEC.	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600681 - TO. 25.5.1 GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD O CENTRO MÉDICO.	Muy Alta	ACCIÓN	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	733	367	30,649.00	21,745.00	21,834.00	23,034.00	21,903.00	26,458.00	145,623.00
				EJEC.	14.00	8.00	3.00	11.00	5.00	3.00	44.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600682 - TO. 25.6.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	136.00	0.00	0.00	136.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600523 - TO. 33.1.2 SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD BRINDADA POR LOS ASOCIADOS.	Muy Alta	ACTA	Acumulado Anual	PROG.	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	208	104	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	8.00	11.00	13.00	15.00	3.00	0.00	50.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600528 - TO. 33.3.2 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA IPRESS	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	83	42	560.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	560.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	5.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600873 - TO. 57.4.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD (TRAJE, LABORATORIO).	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0	0	128.00	28.00	28.00	28.00	28.00	28.00	268.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600869 - TO. 57.3.5 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA O RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	430.00	20.00	2,470.00	0.00	350.00	0.00	3,270.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600871 - TO. 57.3.7 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN EN SALUD.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600676 - TO. 25.3.5 EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA O RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	200	100	350.00	3,450.00	1,500.00	0.00	0.00	1,702.00	7,002.00
				EJEC.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600359 - TO. 47.4.2 REALIZACIÓN DE CHARLAS CONCIENTIZACIÓN Y PREVISIÓN DE LA SALUD.	Muy Alta	CHARLA	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	0.00	240.00	400.00	240.00	120.00	240.00	1,240.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600361 - TO. 47.6.1 REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE SALUD EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.	Muy Alta	CAMPAÑA	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	4,816.00	500.00	500.00	500.00	500.00	750.00	7,566.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600833 - TO. 57.1.3 GARANTIZAR LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DE ATENCIÓN DEL USUARIO.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100	50	7,698.00	6,400.00	4,064.00	2,000.00	0.00	0.00	20,162.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600844 - TO. 57.3.2 CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN BASE A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA IPRESS.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0	0	1,120.00	600.00	620.00	600.00	620.00	600.00	4,160.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI50025600845 - TO. 57.3.3 EJECUCIÓN Y	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00	50	25	1,880.00	0.00	0.00	0.00	350.00	0.00	2,230.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOIS0025600189 - TO.14.1.4 GESTIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS E IPRESS DEL SISOL.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	10.00	16.00	15.00	15.00	15.00	16.00	87.00	105	54	0.00	1,760.00	2,880.00	0.00	2,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,520.00
				EJEC.	0.00	22.00	17.00	22.00	15.00	15.00	91.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600186 - TO.14.1.2 ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REPLANTEO DE LOS PLANOS DE ARQUITECTURA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS IPRESS.	Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	20.00	20	10	3,360.00	3,360.00	3,360.00	3,360.00	4,480.00	4,720.00						22,640.00
				EJEC.	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	2.00	4.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600187 - TO.14.1.3 ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA, DEL EQUIPO BIOMÉDICO Y MECÁNICO EN LAS IPRESS.	Muy Alta	PLAN	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600194 - TO.14.2.2 FORMULAR, EVALUAR Y REGISTRAR PROYECTOS EN EL BANCO DE INVERSIONES.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	700	233	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00						36,000.00
				EJEC.	1.00	0.00	1.00	5.00	0.00	0.00	7.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600048 - TO.1.4.1 FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y OPINIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS NORMATIVOS, (PROCEDIMIENTOS, DIRECTIVAS, INSTRUCTIVOS).	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	3.00	33	17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600049 - TO.1.4.2 FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y OPINIÓN TÉCNICA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600047 - TO.1.3.8 GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	21,218.00	19,218.00	19,218.00	19,218.00	19,218.00	19,218.00						117,308.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600195 - TO.6.3.2 CAPACITACIONES SOBRE SALUD OCUPACIONAL.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	500	250	0.00	0.00	195.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195.00
				EJEC.	3.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	5.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600178 - TO.6.1.1 VERIFICACIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DE LA UNIDAD DE APOYO SOCIAL.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	50	25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	3.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600054 - TO.1.4.7 GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN.	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100	50	30,936.00	26,436.00	26,436.00	26,436.00	26,436.00	26,436.00						163,116.00
				EJEC.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600041 - TO.1.3.2 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL 2020 Y SEMESTRAL 2021.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600045 - TO.1.3.6 MONITOREO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2,500	833	0.00	0.00	5,140.00	0.00	0.00	800.00						5,940.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	9.00	7.00	9.00	25.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600184 - TO.14.1.1 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DEL EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO Y MECÁNICO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y CENTROS MÉDICOS DEL SISOL.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	3.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00	20.00	85	44	1,440.00	1,440.00	1,440.00	1,440.00	3,200.00	3,760.00						12,720.00
				EJEC.	1.00	0.00	7.00	3.00	1.00	5.00	17.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600180 - TO.6.1.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA Y/O PROCEDIMIENTOS DE CASOS SOCIALES DE LA UAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISOL.	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	50	25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600183 - TO.6.1.5 GESTIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE LOS CASOS SOCIALES.	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	0	0	2,200.00	2,200.00	5,600.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00						16,600.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOIS0025600185 - TO.6.2.1 APOYO EN LAS	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[illegible]

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOIS0025600209 - TO.7.2.1 GESTIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	EJEC.	1.00	13.00	29.00	38.00	58.00	22.00	161.00											
AOIS0025600202 - TO.7.1.1 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LAS UNIDADES DE LA GAF.	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00											
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00											
	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00											
AOIS0025600205 - TO.7.1.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LOS INFORMES DE AUDITORIA A LA GAF.	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00											
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00											
	PROG.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00											
AOIS0025600113 - TO.13.2.7 REPORTE DEL ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS (PAD)	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00											
	EJEC.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00											
	PROG.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	2.00											
AOIS0025600140 - TO.13.7.1 CONFORMACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSITO AL DL 30057	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00											
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00											
AOIS0025600108 - TO.13.2.3 REPORTE DE CONTRATOS CAS DE PUESTOS DESIGNADOS (CONFIANZA) Y ADJUDICADOS	PROG.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00											
	EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00											
	PROG.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	4.00											
AOIS0025600111 - TO.13.2.5 REPORTE DE LA EMISIÓN DE CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS SUSCRITOS.	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00											
	EJEC.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00											
	PROG.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00											
AOIS0025600203 - TO.7.1.2 EMISIÓN DE ACTOS RESOLUTIVOS.	PROG.	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	18.00											
	EJEC.	5.00	6.00	10.00	11.00	17.00	16.00	65.00											
	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00											
AOIS0025600206 - TO.7.1.5 APROBACIÓN DE DIRECTIVAS QUE PERMITAN FORTALECER Y MEJORAR PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES.	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00											
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00											
AOIS0025600207 - TO.7.1.6 REUNIONES CON LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA.	PROG.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00											
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00											
	PROG.	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00											
AOIS0025600077 - TO.11.1.6 SANEAMIENTO DE LOS BIENES SOBREPANTES Y FALTANTES DE ACUERDO A INFORME FINAL DEL INVENTARIO ANUAL	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00											
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00											
	PROG.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00											
AOIS0025600100 - TO.13.1.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN: RIT, RIST, CLASIFICADOR DE CARGOS, CAP-PROVISIONAL.	PROG.	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	4.00											
	EJEC.	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	4.00											
	PROG.	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	0.00	4.00											
AOIS0025600103 - TO.13.1.4 ELABORACIÓN DE LA DIRECTIVA DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL SSOI.	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00											
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
AOIS0025600104 - TO.13.1.5 ACTUALIZACIÓN Y PROPUESTA DE DIRECTIVA DE LEGAJOS PERSONALES	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00											
	EJEC.	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00											
	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00											
AOIS0025600106 - TO.13.2.1 REPORTE DE ENTREGA DE CARGOS Y PAGO DE VALACIONES TRUCCAS Y/O NO GOZADAS	PROG.	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00											
	EJEC.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00											
	PROG.	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00											
AOIS0025600138 - TO.13.6.11 EVALUACIÓN DEL CLIMA LABORAL	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00											
	EJEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00											
	PROG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00											

[illegible]

[illegible]

REPORT SEGUIMIENTO POI

INSTITUCIONAL 2021.

INSTITUCIONAL 2021.										EJEC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--